

**DECRETO de 21 de octubre de 1942 por el que se nombra Delegado de Asuntos Indígenas de la Alta Comisaría de España en Marruecos a don Alfredo Galera Paniagua.**

**Nombro Delegado de Asuntos Indígenas de la Alta**

Comisaría de España en Marruecos a don Alfredo Galera Paniagua.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN (rectificada) de 3 de septiembre de 1942 por la que se declara «muerto en campaña» al funcionario de Correos don Ismael Gálvez Rojas Elgueta, y comprendida a su viuda, doña Julia Landeras Fuentes, en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.**

Habiéndose padecido error material de copia en la publicación de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 3 de septiembre próximo pasado, inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 248, se publica a continuación debidamente rectificada:

Excmos. Sres.: Como resultado del expediente instruido para averiguar las causas del fallecimiento del funcionario del Cuerpo de Correos don Ismael Gálvez Rojas Elgueta, a efectos de su declaración de «muerto en campaña», solicitada por su viuda, doña Julia Landeras Fuentes,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con el informe emitido por el Consejo Supremo de Justicia Militar y a propuesta del Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar «muerto en campaña» a don Ismael Gálvez Rojas Elgueta, y comprendida a su viuda, doña Julia Landeras Fuentes, en los beneficios del artículo tercero de la Ley de 11 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 197), sobre concesión de pensión.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 3 de septiembre de 1942.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros de Hacienda y del Ejército.

**ORDEN de 24 de octubre de 1942 por la que se declara como «muertos en campaña» al Magistrado don Rogelio Ruiz Cuevas y al Maestro Nacional don Fernando Pulpillo Ruiz, y comprendidas a sus viudas en los beneficios de la Ley de 11 de julio de 1941.**

Excmos. Sres.: Como resultado de los expedientes instruidos para averiguar las causas del fallecimiento de los funcionarios que a continuación se indican, a efectos de su declaración de «muertos en campaña», a instancias

de sus respectivas viudas, que asimismo se mencionan,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con lo informado por el Consejo Supremo de Justicia Militar y a propuesta del Ministerio del Ejército, ha tenido a bien declarar como «muertos en campaña» al Magistrado don Rogelio Ruiz Cuevas y al Maestro Nacional don Fernando Pulpillo Ruiz, y comprendidas a sus viudas, doña Teresa Crespo Herreros y doña María Chiclana Salazar, respectivamente, en los beneficios del artículo tercero de la Ley de 11 de julio de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 197), sobre concesión de pensión.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 24 de octubre de 1942.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército y de Hacienda.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**ORDEN de 23 de octubre de 1942 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones convocadas en 6 de marzo último para ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales, concediendo el ingreso en el mismo a los señores que se relacionan.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de las oposiciones convocadas en 6 de marzo último para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores Farmacéuticos Municipales;

Resultando que transcurridos los plazos concedidos para presentación de instancias y documentaciones, y una vez realizados los ejercicios a que se contrajo la convocatoria de la oposición, el Tribunal juzgador elevó a la Superioridad propuesta de opositores aprobados por orden de prelación;

Vistas las Ordenes de 6 de marzo, 23 de mayo y 10 de junio del corriente año;

Considerando que se han cumplido todos los requisitos legales prevenidos, Este Ministerio ha tenido por conveniente aprobar el expediente de que se trata, y en su consecuencia conceder el ingreso en el Cuerpo de Inspec-

tores Farmacéuticos Municipales a los señores que a continuación se relacionan y por el orden que se citan:

Doña Vicenta Muñoz Manzano, don Joaquín Isern Fabre, don Ricardo Olalla Mazón, don Ricardo Tomás Soriano, don Fermín García Abelláneda, don Luis Recalde Martínez, doña María del Carmen Gil y Gil, don Bartolomé Sagrera Nicoláu, don Antonio Sánchez Capuchino, don Joaquín González Alvarez, don Antonio Zamora Garrido, don Manuel Serrano García, doña Ana Sebastián Morales, doña María Dolores Goldá Ulibarri, doña María del Rosario Albeza Salgas, don Fernando Plasencia Lanchó, doña Casta Cortón Salgado, doña Adelaida Sales Oromi, doña Petra Esparza Medrano, don Pedro Pascual Clopes, don Luis Wilpret Alvarez, doña Asunción Ibarz Aznarez, don Jaime Manuel Guñu Clara.

Doña María Isabel Mayor Pascual, don Luis Rodas Fort, doña Mercedes de Benito Loraque, don Francisco Torres Barrios, doña María Enriqueta Castejón Anadón, don Humberto Lacuona Mackay, don Mariano Puig Robira, don José Francisco Fernández, don Francisco Javier Montaña, don Vicente Capote Herrera, don Salvador Pou Pradell, don Jesús Macipe Foz, don Francisco Villegas García, don Cirilo Labayru Lerga, don Antonio López Ortiz, doña Josefa Ron Noya, don Donato Rodríguez de la Flor, don Joaquín Soler Orta, doña Filomena Lucía Beltrán Castejón, don Tomás Perales Nicás, don Francisco Morales Morales, don Pedro Sauri Roussel, doña María Victoria Oyarzábal Basterica, don Antonio Vicente del Amo, don Emilio Mendaro Pérez, don José Sarto Villagrasa, don Ramón Pomés Nart, doña Concepción Relat Comornas, don Jesús Serra Garcés, don Francisco Folla Respino, don Alejandro Millán Redondo, don Luis Thomas Domenech, don Justino Sodupe Domaica, doña Carmen Saenz de Navarrete, don Antonio Fonch Cuspinera, don Miguel Angel Usano, don Joaquín Pérez Gutiérrez, doña Regina Sastre Andrea, don Miguel A. Trujillo Carrillo, doña Inocencia Millanes Marcos, doña Elisa Sánchez Castaño, don José María Gorina Pujol, don Pedro Puig Musset, doña Esperanza Martín Gutiérrez, doña Asunción Prades Cano, don Alberto Torres Andrés, don Luis La-